

## Creando Alianzas

Conferencia mundial sobre la asistencia a víctimas de minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra,  
y sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal insta a los Estados Parte a proporcionar “asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica”. Desde la adopción de la Convención, los Estados Parte buscan refinar la definición del concepto de *asistencia a víctimas* (AV) y la consecución de tales objetivos “con la misma precisión e intensidad como el que se hace para alcanzar otros objetivos de la Convención”. Esto permite garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los sobrevivientes de minas antipersonal y de las mujeres, niñas, niños y hombres afectados. Para tal efecto, los Estados Parte han comprendido que la asistencia a víctimas debe integrarse en políticas, planes y marcos legales nacionales más amplios relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, la salud, la educación, el empleo, el desarrollo y la reducción de pobreza.

*El Plan de Acción de Maputo*, que desde 2014 guía los esfuerzos de los Estados Parte en la implementación de sus obligaciones en virtud de la Convención expira a finales de 2019. En su lugar, el *Plan de Acción de Oslo* (actualmente bajo desarrollo) servirá de guía para implementar la Convención del 2020 al 2024, incluyendo en el área de asistencia a víctimas.

La Conferencia Mundial sobre la Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal y de Otros Restos Explosivos de Guerra, y sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad conocida bajo el título de ***Creando Alianzas***, es por ende oportuna. Allí, partes nacionales e internacionales interesadas en la asistencia a víctimas y los derechos de discapacidad, podrán compartir sus buenas prácticas y fortalecer sinergias con esfuerzos que se llevan a cabo en marcos humanitarios, de derechos humanos, y de desarrollo incluidos la armonización de políticas bajo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para hacerlo, la conferencia se centrará en las siguientes preguntas clave:

- ¿Cuáles son los desafíos que deben abordarse para integrar la asistencia a las víctimas en contextos más amplios de discapacidad y en marcos de desarrollo?
- ¿Cómo derribar barreras o construir puentes entre áreas de discapacidad, desarrollo y asistencia a víctimas a fin de armonizar esfuerzos y lograr objetivos comunes?
- ¿Cuáles son los recursos y las oportunidades sin explorar que deberían mobilizarse para obtener más recursos?
- ¿Qué acciones concretas se necesitan para *crear alianzas* a nivel local, nacional, regional e internacional y responder así de manera sostenible sin “excluir a nadie”?

**Se invita muy especialmente** a Estados que han indicado tener un número importante de sobrevivientes de minas u otros remanentes de guerra o implementan aspectos de asistencia a víctimas, para que acudan a través de sus **expertos en temas de asistencia a víctimas y/o derechos de discapacidad**.

**Del 10 al 12 de septiembre en Amman** se espera a más de cien expertos en representación de Estados, agencias de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL), organizaciones que representan los derechos de las personas con discapacidad y sobrevivientes de minas, el mundo académico e investigadores. La conferencia, organizada por el Reino Hachemita de Jordania, cuenta con el respaldo técnico de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU en inglés) y es posible gracias al apoyo financiero proporcionado a través de una Decisión del Consejo de la Unión Europea en favor de la implementación de la Convención.